



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

D E C R E T O No. LXII-972

MEDIANTE EL CUAL SE REVOCA EL DECRETO NÚMERO 868, DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 2004, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 133, DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO.

ARTÍCULO ÚNICO. Se revoca el Decreto Número 868, de fecha 3 de noviembre de 2004, publicado en el Periódico Oficial del Estado Número 133, de fecha 4 de noviembre del mismo año, mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para permutar con los CC. Ernestina Acevedo Viuda de Garza, Fernando, Rodolfo y Ramiro de apellidos Garza Acevedo, un inmueble propiedad de la hacienda pública municipal a cambio de otro de su propiedad al resultar afectados por la construcción del segundo anillo periférico, segunda etapa.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 30 de junio del año 2016.
DIPUTADO PRESIDENTE**

[Firma manuscrita]
JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

DIPUTADA SECRETARIA

[Firma manuscrita]
LAURA TERESA ZARATE QUEZADA

DIPUTADO SECRETARIO

[Firma manuscrita]
ROGELIO ORTÍZ MAR

HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REVOCA EL DECRETO NÚMERO 868, DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 2004, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 133, DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**



Cd. Victoria, Tam., a 30 de junio del año 2016.

**C. ING. EGIDIO TORRE CANTÚ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PALACIO DE GOBIERNO
CIUDAD.**

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1 incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, y para los efectos correspondientes, por esta vía remitimos a Usted, el Decreto número LXII-972, mediante el cual se revoca el Decreto Número 868, de fecha 3 de noviembre de 2004, publicado en el Periódico Oficial del Estado Número 133, de fecha 4 de noviembre del mismo año.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA

ROGELIO ORTIZ MAR

